



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00543271- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas, por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras nodocentes correspondientes al mes de julio 2021, por un valor bruto al 50% de pesos ciento veintiún mil cuatrocientos siete con cincuenta y un centavos (\$121.407,51). Dicha suma será atendida con fondos provenientes de fuente 12 (recursos propios), de acuerdo al detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.